



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., tres (03) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120160009200

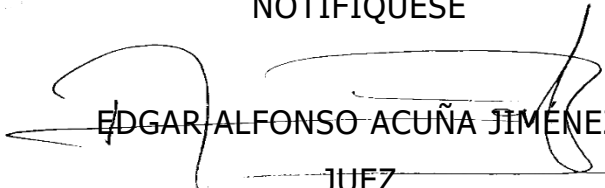
Decisión: Tiene contestada la demanda

Cita a audiencia.

Se arrima por parte de la demandada Brilladora Esmeralda en liquidación, la contestación a la demanda a través de Curador Ad Litem., misma que se tiene en forma oportuna y en su representación judicial, actúa el abogado Leonard Darío Cobos Spitia con T.P. 183.893 del C.S.J.

Por otro lado, e integrada la Litis, se cita a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día **10/02/2023**, a las **9:00AM**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8fbe08c0f49ec6a39ac2a48611b983238fd9772fb7d40b48a7f5647c228bd64**

Documento generado en 03/02/2023 06:55:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>